

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica, estimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 14 de febrero de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Luis Villegas Forero, alumno de Bachillerato, contra acuerdo del Rectorado de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Luis Villegas Forero, alumno de Bachillerato, contra acuerdo del Rectorado de la Universidad de Granada de 23 de septiembre de 1960, que desestima la reclamación formulada contra la adjudicación de media beca por la Comisaría de Protección Escolar del Distrito Universitario de dicha ciudad.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 14 de febrero de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Juan Bueno Díaz contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Juan Bueno Díaz contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 19 de septiembre de 1960, que le sancionó con traslado de destino como Maestro nacional.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 14 de febrero de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Luis García Escolar contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Luis García Escolar, Catedrático de la Universidad de Valladolid, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 14 de julio de 1960, por la que se le comunicó haber sido excluido del reparto de obvenconales correspondientes al primer semestre del año 1960.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que rectifica la relación de disposiciones en extracto referentes al personal de Institutos de Enseñanza Media que aparecen en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre último.

Publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre de 1960, página 15819, número 275, las disposiciones dictadas por la Dirección General de Enseñanza Media durante el mes de octubre anterior, se han observado los siguientes errores, que se rectifican como se indica:

1.º En la relación de Profesores nombrados para plazas de «Matemáticas» en virtud de concurso de traslado se omite a don Julián Rodero Carrasco, procedente del Instituto «Miguel Servet», de Zaragoza, que pasa al de Madrid «San Isidro», segunda plaza.

2.º El nombramiento de Profesor adjunto numerario de «Matemáticas» del Instituto de Madrid «Ramiro de Maeztu» deberá entenderse que es a favor de don Juan Felipe Gómez Sánchez, y no Sánchez González, como aparece.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende a los Maestros de la zona Norte de Marruecos que se detallan por vacante producida en el mes de enero de 1961.

Vacante una plaza dotada con el haber anual de 28.800 pesetas en la plantilla de Maestros y Maestras de la Zona Norte de Marruecos integrados en la Administración española, figurada en la Sección 28 («Obligaciones a extinguir»), numeración 116.618-8.º, por jubilación por imposibilidad física de su titular doña Ascensión Arias Carbajal en 31 de enero último, y de conformidad con los preceptos del artículo 2.º de la Ley 127/1960, de 22 de diciembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Esta Dirección General ha dispuesto:

1.º Que con la antigüedad y efectos económicos del día 1 del mes en curso se consideren ascendidos a las categorías y sueldos que se detallan los siguientes Maestros procedentes de la Zona Norte de Marruecos:

A la categoría tercera y sueldo anual de 28.800 pesetas, más las dos mensualidades extraordinarias legales, don Luciano Berdugo Saporta, adscrito a la Comisaría de Expansión Cultural en esta capital; y

A la categoría cuarta y sueldo anual de 27.600 pesetas, más las mensualidades extraordinarias, don Menahén Gabizón Benhamú, adscrito a la Escuela del Magisterio masculino de Ceuta.

2.º Que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional de Madrid y Ceuta se expidan, diligencien y reintegren con arreglo a la vigente Ley del Timbre los títulos administrativos de dichos interesados, cuyos sueldos les serán acreditados con cargo a la plantilla figurada en la Sección 28, numeración 116.618-8.º, del vigente presupuesto del Departamento; y

3.º Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la mencionada Ley 127/1960, de 22 de diciembre último, se considere amortizada definitivamente la vacante correspondiente a la sexta categoría y sueldo anual de 23.880 pesetas, resulta no cubierta producida por el ascenso del señor Gabizón Benhamú.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados administrativos de Educación Nacional de Madrid y de Ceuta.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se deja sin efecto la inclusión de la señora doña María Jesús Castilla Polo entre las Maestras procedentes de la zona Norte de Marruecos.

En la Orden ministerial de 24 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), en la que se inserta el Escalafón de los Maestros y Maestras procedentes de la Zona Norte de Marruecos, integrados en la Administración española en virtud del Decreto de 22 de marzo del mismo año, figura como comprendida en la octava categoría doña María Jesús Castilla Polo. Como consecuencia de esta integración, en la Orden de esta Dirección General de 30 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 9 de enero siguiente), dictada en aplicación de la Ley 127/1960, de 22 del mismo mes y año, figura asimismo escalafonada y ascendida a la sexta categoría y sueldo anual de 23.880 pesetas la señora Castilla Polo; y

Teniendo en cuenta que con posterioridad ha podido comprobarse que la expresada Maestra causó baja en la Administración marroquí con fecha anterior a la del Decreto de integración de 22 de marzo de 1957, toda vez que por Orden de esta Dirección General de 12 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» del Departamento de 31 de enero de 1957) le fué reconocido el derecho a ser incluida en el Escalafón general de Maestras Nacionales, otorgándosele el sueldo correspondiente a la séptima categoría entonces existente y el número 29.183 bis del Escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1945, al cual corresponde el número 45.419 del Escalafón refundido y cerrado en 1 de enero de 1958, siendo su actual situación legal en el Magisterio Nacional Primario la de excedente voluntaria, se precisa dejar sin efecto el escalafonamiento y ascenso que a dicha interesada le fueron otorgados en razón a su anterior condición de Maestra procedente de la Zona Norte de Marruecos integrada en la Administración española, y en su virtud,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar nula y sin efectividad la inclusión de la señora Castilla Polo entre los Maestros y Maestras procedentes de la Zona Norte de Marruecos que se escalafonan y ascienden en la Orden de esta Dirección General de fecha 30 de diciembre del pasado año de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero), dictada en aplicación de la Ley 127/1960, de 22 del mismo mes y año.

2.º Confirmar a todos sus efectos a la señora Castilla Polo como Maestra del Escalafón general del Magisterio Nacional Primario y en la situación de excedencia voluntaria que actualmente disfruta; y

3.º Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.º de la citada Ley 127/1960, de 22 de diciembre próximo pasado, se considere amortizada con carácter definitivo en la plantilla de Maestros y Maestras procedentes de la Zona Norte de Marruecos, figurada en la Sección 28 («Obligaciones a extinguir», numeración 116.618-8.º, la plaza de la sexta categoría y sueldo anual de 23.880 pesetas que fué otorgada a la referida Maestra nacional señora Castilla Polo por Orden de esta Dirección General de 30 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero del año en curso).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional de Sevilla.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento una plaza de Jefe de Negociado de segunda clase, como consecuencia del pase a la situación de supernumerario, con efectos del día 22 de los corrientes, de don José Zurrón Rodríguez, que la venía desempeñando.

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha acordado promover, con efectos del día 23 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, y a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, a don José Manuel Espejo Remolar, número uno de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de quince mil setecientas veinte pesetas, a don Ernesto Rohrbach Rojí, número uno de los Oficiales primeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 17 de febrero de 1961 por la que se resuelve el concurso para cubrir la plaza de Ingeniero Inspector de Buques de Cádiz-Ceuta.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección General de Industrias Navales y como resolución al concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 2 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero), para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Inspector de Buques de Cádiz-Ceuta,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la citada plaza al Ingeniero Naval don Juan Campos Martín, actualmente Ingeniero Auxiliar de la mencionada Inspección de Buques.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Navales.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba corrida de escalas en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Ilmo. Sr.: En la vacante de Inspector General producida por nombramiento de Inspector General, Vicepresidente del Consejo de Minería, del de dicha categoría don José León Izaguirre Forset, y cuya provisión corresponde al reingreso, ascienden: A un Inspector General del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don Joaquín Muñoz Amor, con antigüedad del día 6 del mes en curso; y conceder el reingreso en el servicio activo del Cuerpo al Ingeniero Jefe de primera clase don Fernando Pineda y Martín-Lunas.

No ascienden en la anterior corrida de escala a Inspector General, el Ingeniero Jefe de primera clase don Eliseo Belzunce Lizárraga, por no haber sido declarado apto para ello por el Consejo de Minería.

En la vacante de Ingeniero segundo, producida el 17 del corriente mes, por pase a la situación de «supernumerario» del de dicha categoría don José María Bosch Montesinos, y cuya provisión corresponde al ingreso, conceder éste, como Ingenieros segundos, a los señores don José María Segovia Cabrera, don Juan Herrera Mengibar y don Enrique Hernández Plazas, los que quedarán: el primero de ellos, en la situación de «excedente voluntario», por no haber solicitado el ingreso, y los otros dos, en la de «supernumerario», por prestar sus servicios: el señor Herrera Mengibar, como Profesor Encargado de curso en la Escuela de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas de Linares, y el señor Hernández Plazas, al servicio de la Hacienda pública; y en su lugar, a don Ignacio Rodríguez Tejada, número uno de los aspirantes y que reglamentariamente lo tenía solicitado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba corrida de escalas en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Ilmo. Sr.: En la vacante de Ayudante segundo producida en 16 de los corrientes, por pase a la situación de «excedente voluntario» del de dicha categoría don Manuel Gutiérrez Remón, ingresa como Ayudante segundo del referido Cuerpo don Joaquín Larrosa Igoa.

En la vacante de Ayudante Superior Mayor, producida en 20 del mes en curso por pase a la situación de «excedente voluntario» de don Juan Gutiérrez López, se nombra Ayudante Superior Mayor del Cuerpo de Ayudantes de Minas a don Baudilio García Losa; Ayudante Superior de primera clase, a don Casto Celestino Mora López; Ayudante Superior de segunda clase, a don José Aquilino Álvarez González; Ayudante Mayor de primera clase, a don Victoriano Bruno Palomo Zamorano; Ayudante Mayor de segunda clase, a don José María García Peña; Ayudante Mayor de tercera clase, a don Lisardo Mar-